



Carbinieri S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBINIERI S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY MAYO 29 DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve del mes de mayo de 2020, en La Cdla. Lomas de Urdesa, Calle Loma Primera No. 603ª Mz-62-B, siendo las 11 h 00, en virtud de la convocatoria efectuada, se reúnen los accionistas de la compañía Carbinieri S.A, señor Raymundo Guillermo Ycaza Molina, propietario de 720 acciones, la señora María Rosa del Carmen Intriago Cedeño, propietaria de 40 acciones, la señora Fabiola María Ycaza Intriago, propietaria de 16 acciones, la señora Roxana María Ycaza Intriago, propietaria de 16 acciones, y el señor Juan Pablo Estrada Zapatier, propietario de 8 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.- Revisión del Balance, Estado e Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

Segundo.- Aclaraciones y preguntas relacionadas a los estados financieros y actividades ordinarias de la empresa.

Tercero.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Cuarto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta se da por terminada a las 14 h 00 y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

Raymundo Ycaza Molina
Accionista

María Rosa Intriago Cedeño
Accionista

Fabiola Ycaza Intriago
Accionista

Roxana Ycaza Intriago
Accionista

Juan Pablo Estrada Zapatier
Accionista

Miriam Mereño Chichande
Secretaria

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARBINIERI S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario de Carbinierí S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado y registros contables a diciembre 31 del 2019 con la siguiente opinión:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del Administrador, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas se han llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.
- Han cumplido con la Ley respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- He recibido del Administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.



Ec. Mirian Merelo

Comisario